



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0464



ACTA 05-2012 -16/03/2012

Página 1

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 05-2012

En la ciudad de Guatemala, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día jueves uno de marzo del dos mil doce, reunidos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en el salón 3-6, tercer nivel del edificio de la Facultad de Agronomía, ciudad universitaria, zona 12, los señores:

Lic. Otto René Solís Méndez.....DIRECTOR
Perito Contador William Roberto Yax Tezó.....Representante Estudiantil (Secretario)
Ing. agr. José Adiel Robledo Hernández.....Representante de Profesionales

Punto Uno Inicio de sesión

1. Bienvenida

El señor director Licenciado Otto René Solís Méndez dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos en este inicio de año, al frente de tan importantes cargos.

Punto Dos Lectura y aprobación del acta: 04-2012

Se realizó la lectura del acta: 04-2012. Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Dar por aprobada el acta 04-2012

Punto Tres Aprobación de la agenda

El señor Director Lic. Otto René Solís Méndez hizo una propuesta de agenda. Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la agenda del día y para ello, se procedió de la siguiente manera:

Punto cinco Asuntos administrativos

5.1 Oficio 118.Ref. C.D. -2012 de fecha 13 de marzo de 2012 del Lic. Otto Solís, traslada oficio No.DE-040/2 012 enviada por la División de Desarrollo Académico. El Lic. Otto Solís informo del oficio No. DE-040/2012 de fecha 9 de marzo del 2012, enviado por la Licda. Sonia Judith Villatoro Jacome, jefa, departamento de Educación de la División de Desarrollo Académico, en el cual comunica que la Licda. Perla Angelina López Mazariegos será la profesora asignada para asesorar la creación del Programa de Formación Docente del CUNDECH.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Darse por enterado de los respectivos oficios.

5.2 Oficio 119.Ref. C.D. -2012 de fecha 13 de marzo de 2012 del Lic. Otto Solís, circular enviada a docentes y estudiantes del CUNDECH. Se leyó oficio 119.Ref. C.D. -2012 de fecha 13 de marzo de 2012 del Lic. Otto Solís, en el cual indica que se trasladó una circular a coordinación académica, coordinadores de carrera y estudiantes del CUNDECH. En dicha circular se hace la transcripción del punto séptimo, inciso 7.13 del acta 03-2012 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario del día miércoles 22 de febrero del 2012 haciendo énfasis en el numeral 4 que literalmente dice: "Prohibir la realización de actividades festivas de cualquier naturaleza. En los casos debidamente justificados cuando se apruebe determinada actividad, los solicitantes deberán de constituirse en las personas responsables ante cualquier incidente o daños materiales al patrimonio universitario".

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Darse por enterado del oficio y la circular.

5.3 Oficio 120.Ref. C.D.-2012 de fecha 13 de marzo de 2012 del Lic. Otto Solís, oficio.CUNDECH/2012 enviado a la inga. Carolina Oleas, directora del proyecto AGTC de la Universidad de Texas A&M. El lic. Otto Solís, adjunta al oficio 120.Ref. C.D.120-2012 de fecha 13 de marzo de 2012, la nota enviada a la inga. Carolina Oleas, directora del proyecto AGTC de la Universidad de Texas A&M en la cual agradece por el apoyo brindado a los educandos de la carrera de técnico y licenciatura en Turismo, al impartir el taller de repostería impartido en su oportunidad.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Darse por enterado del oficio.

5.4 Oficio 121.Ref. C.D. -2012 de fecha 13 de marzo de 2012 del Lic. Otto Solís, oficios enviados a: Lic. Juan Alfredo Ramos Rojas, auxiliar departamental de la procuraduría de los Derechos Humanos, Sr. Jaime Antonio Cruz Hernández, comisario departamental de la Policía Nacional Civil, Lic. Armando Dagoberto Palacios Urizar Fiscal de Distrito del Ministerio Público y al Sr. Rogelio Guillermo Lam González Gobernador Departamental. El director del CUNDECH, Lic. Otto Solís a través de los oficios 054.1, 054.2, 54.3, solicita audiencia a las siguientes autoridades Lic. Juan Alfredo Ramos Rojas, auxiliar departamental de la procuraduría de los Derechos Humanos, Sr. Jaime Antonio Cruz Hernández, comisario departamental de la Policía Nacional Civil, Lic. Armando Dagoberto Palacios





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 05-2012 -16/03/2012

Página 2



0465

Urizar Fiscal de Distrito del Ministerio Público y al Sr. Rogelio Guillermo Lam González Gobernador Departamental, para tratar aspectos de seguridad del CUNDECH.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Darse por enterado del oficio.

5.5 Oficio 122.Ref. C.D. -2012 de fecha 13 de marzo de 2012 del Lic. Otto Solís, informe de la causa por la cual el jueves 8 de marzo del año en curso, no se impartió clases en la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, al Lic. Carlos Mazariegos coordinador de la carrera en mención. Adjunto al oficio 123.Ref. C.D. -2012 de fecha 13 de marzo de 2012 del Lic. Otto Solís, se presentó el oficio enviado al Lic. Mazariegos coordinador de la carrera Ciencias Jurídicas y Sociales en la cual se solicita envié la justificación o causa por la cual no se impartieron clases el día 8 de marzo del presente año en dicha carrera.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Darse por enterado del oficio.

5.6 Oficio 123.Ref. C.D. -2012 de fecha 13 de marzo de 2012 del Lic. Otto Solís, traslada informe del Lic. Carlos Mazariegos coordinador de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, indicando la causa por la cual el jueves 8 de marzo del año en curso no se impartió clases en la carrera en mención. A través del oficio 123.Ref. C.D. -2012 de fecha 13 de marzo de 2012 el Lic. Otto Solís presenta el informe enviado por el Lic. Carlos Mazariegos, informando que el 8 de marzo del año en curso se suspendieron clases debido a que los estudiantes de la carrera no se presentaron debido a que ese día se tiene previsto leer el boletín, lo que provoca inseguridad y pánico por lo que prefieren no entrar. Los docentes que imparten docencia directa y tutorías ese día, cumplieron a primera hora sin embargo se retiraron a las 19: 15 horas, así mismo comunica que el viernes 9 de marzo del presente año nuevamente los estudiantes encapuchados nuevamente ingresaron a las instalaciones debiendo suspender actividades académicas desde las 18:30 horas. No se impartió docencia en el segundo horario de dichas situaciones se le informó a la Licda. Tania Mejía coordinadora académica personalmente y por vía telefónica.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Darse por enterado del oficio y del informe presentado.

5.7 Oficio 124.Ref. C.D. -2012 de fecha 13 de marzo de 2012 del Lic. Otto Solís, traslada petición por escrito de los estudiantes del séptimo semestre de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, tema cursos de pre-especialidades. El Lic. Otto Solís traslada Escrito de los estudiantes del séptimo semestre de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, a través del cual hacen la petición de que se pueda incluir las cuatro pre-especialidades en el CUNDECH y de no ser así se puedan cursar en la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, sede central.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Darse por enterado del oficio y del escrito presentado por los alumnos. Realizar un censo para conocer los intereses de los estudiantes por las distintas pre-especialidades.

5.8 Oficio 132.Ref. C.D. -2012 de fecha 13 de marzo de 2012 del Lic. Otto Solís, solicitud de suspensión de clases del 16 al 23 de marzo del año en curso. El Lic. Otto Solís informa que debido a aproximarse la Huelga de Dolores, encapuchados ingresan repentinamente a las instalaciones de las sedes educativas de este Centro y a la vez a los salones de clase; interrumpiendo las actividades docentes, por lo solicitado se me faculte para tomar la decisión de suspender actividades docentes en caso sea necesario, en el periodo comprendido del 16 al 23 de marzo del año en curso, para salvaguardar la integridad física, psicológica y material de la comunidad educativa.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Dejar a discreción del Lic. Otto Solís, para tomar las medidas pertinentes.

Punto seis Asuntos académicos

6.1 Oficio 129.Ref. C.D. -2012 de fecha 13 de marzo de 2012 del Lic. Otto Solís, cambio de fecha para la aplicación de los segundos exámenes parciales programada para la semana del 17 al 24 de marzo del año en curso. Se leyó oficio 129.Ref. C.D. -2012 de fecha 13 de marzo de 2012 del Lic. Otto Solís, solicitando a este honorable Consejo directivo el cambio de fechas de los segundo exámenes parciales programados en el calendario de actividades del primer semestre 2012, quedando de la siguiente manera: carreras del plan diario a partir del lunes 9 al viernes 13 de abril del año en curso y para la carrera del plan fin de semana los días 14 y 21 de abril del presente año. Lo anterior expuesto se debe a la solicitud verbal de los coordinadores de las diferentes carreras de este Centro.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Autorizar el cambio de fechas para la aplicación de los segundos parciales en las fechas solicitadas por el señor Director e informar a los coordinadores de carreras.

Punto siete Asuntos financieros

7.1 Autorización de financiamiento para los almuerzos de la presente sesión. El Lic. Otto Solís Méndez director, solicita se emita un acuerdo en donde se autorice el gasto por consumo de los almuerzos en la presente sesión.

Aprobar el gasto por consumo de alimentos con un monto de Q.200.00 sin IVA, con cargo a la partida 196 (servicios de atención y protocolo) de la presente reunión de consejo directivo en la cual estuvieron presentes: El director Lic. Otto Solís Méndez, representante de profesionales Ing. agr. José Adiel Robledo Hernández, secretario y representante estudiantil P.C. William Yax y coordinadora académica Licda. Tania Mejía.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0466

ACTA 05-2012 -16/03/2012

Página 3

7.2 Otorgamiento de viáticos para el Dr. Morales Cahuec miembro de este Consejo Directivo. El secretario P.C. William Yax, solicita la autorización de viáticos al Dr. Morales Cahuec, para que asista a la reunión ordinaria de trabajo de este Consejo Directivo, el día jueves 12 de abril del año en curso.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la erogación de viáticos y transporte de ida y vuelta de Cobán a la ciudad capital, para la presente sesión: el monto será de Q. 25.00 de desayuno, Q.140.00 para transporte, Q.62.00 para cena y Q.100.00 para hospedaje, con cargo a la partida viáticos en el interior (4.1.54.1.01.133). En la presente sesión se nombra al Dr. Morales Cahuec para que asista a la reunión ordinaria de este Consejo Directivo que se realizará el día 12 de abril del año en curso.

7.3 Otorgamiento de viáticos para el Ing. José Robledo miembro de este Consejo Directivo. El secretario P.C. William Yax, solicita la autorización de viáticos al Ing. José Robledo, para que asista a la reunión ordinaria de trabajo de este Consejo Directivo, el día jueves 12 de abril del año en curso.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la erogación de viáticos y transporte de ida y vuelta de Izabal a la ciudad capital, para la presente sesión: el monto será de Q. 25.00 de desayuno, Q.190.00 para transporte, Q.62.00 para cena y Q.100.00 para hospedaje, con cargo a la partida viáticos en el interior (4.1.54.1.01.133). En la presente sesión se nombra al Ing. José Robledo para que asista a la reunión ordinaria de este Consejo Directivo que se realizará el día 12 de abril del año en curso.

7.4 Oficio 128.Ref. C.D. -2012 de fecha 13 de marzo de 2012 del Lic. Otto Solís, erogación financiera por concepto de pago de 25 refacciones para capacitación de los voluntarios del programa PPIVS de la unidad de salud y estudiantes del CUNDECH. El Lic. Otto Solís solicita la aprobación para la erogación financiera por un monto de Q.196.00 con IVA con cargo a la partida 4.1.54.1.01.96 (servicios de atención y protocolo) por concepto de pago de 25 refacciones para capacitación del VIH a voluntarios del programa PPIVS de la Unidad de Salud, actividad que se llevó a cabo el 5 de marzo del año en curso.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la erogación un monto de Q.196.00 con IVA con cargo a la partida 4.1.54.1.01.96 (servicios de atención y protocolo) por concepto de pago de 25 refacciones para capacitación del VIH a voluntarios del programa PPIVS de la Unidad de Salud.

7.5 Oficio 131.Ref. C.D. -2012 de fecha 13 de marzo de 2012 del Lic. Otto Solís, erogación financiera por concepto de pago de 14 refacciones para invitados del Programa de investigación de la Dirección General de Investigación, realizada el 15 de marzo del año en curso. El Lic. Otto Solís solicita la aprobación para la erogación financiera por un monto de Q.90.00 con IVA con cargo a la partida 4.1.54.1.01.96 (servicios de atención y protocolo) por concepto de pago de 14 refacciones para invitados del Programa de Investigación de la Dirección General de Investigación DIGI, con el propósito de brindar una asesoría para implementar la Unidad de Investigación en este Centro el 15 de marzo del año en curso.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la erogación un monto de Q.90.00 con IVA con cargo a la partida 4.1.54.1.01.96 (servicios de atención y protocolo) por concepto de pago de 14 refacciones para invitados del Programa de Investigación de la Dirección General de Investigación DIGI, con el propósito de brindar una asesoría para implementar la Unidad de Investigación en este Centro.

7.6 Oficio 133.Ref. C.D. -2012 de fecha 16 de marzo de 2012 del Lic. Otto Solís, erogación financiera por concepto de actividad laboral con el personal administrativo del CUNDECH el 29 de marzo del año en curso. El Lic. Otto Solís solicita erogación financiera por un monto Q.1700.00 sin IVA por concepto de combustible y alimentación para la actividad laboral fuera de las instalaciones de esta Centro con el personal administrativo el día 29 de marzo del año en curso.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la erogación un monto de Q.1700.00 con IVA con cargo a la partida 4.1.54.1.01.96 (servicios de atención y protocolo) por concepto de combustible y alimentación para la actividad laboral fuera de las instalaciones de esta Centro con el personal administrativo el día 29 de marzo del año en curso.

7.7 Oficio 134.Ref. C.D. -2012 de fecha 16 de marzo de 2012 del Lic. Otto Solís, erogación financiera por concepto viáticos y combustible al director por reunión de directores en Monte Rico programada por CODECER para el 23 de marzo del año en curso. El Lic. Otto Solís solicita erogación financiera por concepto de viáticos y combustible (kilometraje basado en el recorrido de ida-vuelta y en la tarifa establecida en el reglamento de viáticos), en reunión de Directores de Centro Regionales y Escuela no facultativas CODECER programada el 24 de marzo del año en curso en Monte rico.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la erogación por concepto de viáticos y combustible (kilometraje basado en el recorrido de ida-vuelta y en la tarifa establecida en el reglamento de viáticos), en reunión de Directores de Centro Regionales y Escuela no facultativas CODECER programada el 24 de marzo del año en curso en Monte rico.

Punto ocho Asuntos laborales

8.1 Oficio 126.Ref. C.D. -2012 de fecha 13 de marzo de 2012 del Lic. Otto Solís, propone a la Licda. Glariz Taks Díaz para cubrir el periodo de vacaciones de la Licda. Damaris Castro González, en el curso de Teoría de la Investigación en la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales. A través del oficio 126.Ref. C.D. -2012 de fecha 13 de marzo de 2012 del Lic. Otto Solís, propone a la Licda. Glariz Taks



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0467

ACTA 05-2012 -16/03/2012

Página 4

Díaz para cubrir el periodo de vacaciones de la Licda. Damaris Castro González, en el curso de Teoría de la Investigación en la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales. El periodo a cubrir es del 05 al 27 de marzo del año 2012. Docencia directa martes y jueves de 19:00 a 21:00 horas y el día jueves de tutoría de 18:00 a 19:00 horas.

Después de análisis y amplia discusión y tomando como base legal para la realización de las contrataciones correspondientes al personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6 y 11, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de Cedula de Vecindad completa
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de licenciado.
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñonez para que realice el contrato respectivo a la Licda. Glariz Taks Díaz. El periodo a cubrir es del 05 al 27 de marzo del año 2012. Docencia directa martes y jueves de 19:00 a 21:00 horas y el día jueves de tutoría de 18:00 a 19:00 horas.

8.2 Oficio 127.Ref. C.D. -2012 de fecha 13 de marzo de 2012 del Lic. Otto Solís, Propone al Lic. Mario de la Cruz Elías para que supervise el curso de practica administrativa en la carrera de Profesorado en Pedagogía, del 9 de abril al 8 de mayo del año en curso. AC a través del oficio 127.Ref. C.D. -2012 de fecha 13 de marzo de 2012 del Lic. Otto Solís, propone al Lic. Mario de la Cruz Elías, para que supervise el curso de practica administrativa en la carrera de Profesorado en Pedagogía. El periodo a laborar es del 09 de abril al 08 de mayo del año 2012. En el horario de 09:00 a 10:00 horas y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en las secciones "A" y "B" del séptimo semestre

Después de análisis y amplia discusión y tomando como base legal para la realización de las contrataciones correspondientes al personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6 y 11, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

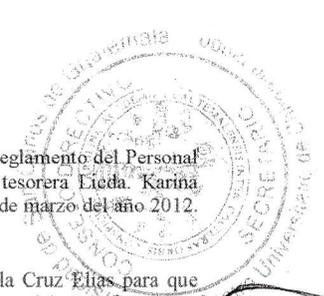
- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

7. Currículo Vitae con foto reciente
8. Fotocopia de Cedula de Vecindad completa
9. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
10. Fotocopia de título que acredite el grado académico de licenciado.
11. Constancia de colegiado activo en original reciente
12. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñonez para que realice el contrato respectivo al Lic. Mario de la Cruz Elías, para que supervise el curso de Practica Administrativa en la carrera de Profesorado en Pedagogía. El periodo es del 09 de abril al 08 de mayo del año 2012. En el horario de 09:00 a 10:00 horas y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en las secciones "A" y "B" del séptimo semestre.

8.3 Oficio 130.Ref. C.D. -2012 de fecha 13 de marzo de 2012 del Lic. Otto Solís, traslada oficio Ref.CA-33-2012, de Coordinación Académica de la Licda. Tania Mejía. Solicitud de permiso laboral para el Lic. Eduardo Tay docente de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales. A través del oficio 130.Ref. C.D. -2012 de fecha 13 de marzo de 2012 del Lic. Otto Solís, traslada oficio Ref.CA-33-2012 de Coordinación Académica de la Licda. Tania Mejía. En el cual refiere nota enviada por el licenciado Eduardo Tay solicitando autorización para ausentarse de sus labores docentes del 20 al 29 de marzo del año en curso; para participar en una capacitación en Desarrollo Comunitario Sostenible, en la ciudad de Panamá.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0468

ACTA 05-2012 –16/03/2012

Página 5

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Autorizar el permiso para ausentarse de sus labores docentes al licenciado Eduardo Tay docente de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, los días del 20 al 29 de marzo del año en curso.

Punto nueve Asuntos estudiantiles

9.1 Equivalencias de estudiantes de la carrera de Contador Público y Auditor. 9.1.1 Alvarado Vega Gerardo Roberto, No de carnet 199815146. Se conoció el expediente de solicitud de equivalencia del estudiante Alvarado Vega Gerardo Roberto con número de carnet 199815146, por medio de cual solicita la equivalencia de 08 cursos aprobados en la carrera de Contador Público y Auditor de la facultad de Ciencias Económicas del Campus Central, por 08 cursos del área común de la carrera de Contador Público y Auditor del Centro Universitario de Chimaltenango –Cundeche, de las equivalencias solicitadas 08 cuenta con dictamen favorable de los docentes que imparten dichos cursos.

Después del análisis comparativo de contenidos de los programas de la carrera de Contador Público y Auditor y del Centro Universitario de Chimaltenango y previa opinión emitida por el área de Planificación del CUNDECH. Este Consejo Directivo ACUERDA: 1. Aprobar las siguientes equivalencias. 2. Instruir a la Coordinadora Académica para continúe con los trámites correspondientes.

9.1.2 Sequen Sierra Erick Leonel, No. de carnet 200516241. Se conoció el expediente de solicitud de equivalencia del estudiante Sequen

No.	Universidad de san Carlos de Guatemala, de la facultad de Ciencias Económicas del Campus Central	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, carrera de Contador Público y Auditor
1.	CURSO: Metodología de la investigación administrativa CÓDIGO: 134	CURSO: Técnicas de investigación documental CÓDIGO: 01430
2.	CURSO: Socioeconomía CÓDIGO: 174	CURSO: Socioeconomía general CÓDIGO: 01460
3.	CURSO: Administración I CÓDIGO: 11	CURSO: Administración I CÓDIGO: 04421
4.	CURSO: Matemática I CÓDIGO: 121	CURSO: Matemática I CÓDIGO: 02440
5.	CURSO: Fundamentos teóricos de la ciencias económicas CÓDIGO:01410	CURSO: Fundamentos teóricos de la ciencias económicas CÓDIGO:01410
6.	CURSO: Recursos económicos de Centroamérica CÓDIGO:02401	CURSO: Recursos económicos de Centroamérica CÓDIGO:02401
7.	CURSO: Elementos de lógica formal y lógica dialéctica CÓDIGO: 02411	CURSO: Elementos de lógica formal y lógica dialéctica CÓDIGO: 02411
8.	CURSO: Historia económica de Centroamérica CÓDIGO:03462	CURSO: Historia económica de Centroamérica CÓDIGO:03462

Sierra Erick Leonel con número de carnet 200516241, por medio de cual solicita la equivalencia de 01 curso aprobado en la carrera de Contador Público y Auditor de la facultad de Ciencias Económicas del Campus Central, por 01 cursos del área común de la carrera de Contador Público y Auditor del Centro Universitario de Chimaltenango –Cundeche, de la equivalencia solicitada 01 cuenta con dictamen favorable de los docentes que imparten dichos cursos.

Después del análisis comparativo de contenidos de los programas de la carrera de Contador Público y Auditor y del Centro Universitario de Chimaltenango y previa opinión emitida por el área de Planificación del CUNDECH. Este Consejo Directivo ACUERDA: 1. Aprobar la siguiente equivalencia. 2. Instruir a la Coordinadora Académica para continúe con los trámites correspondientes.

No.	Universidad de san Carlos de Guatemala, de la facultad de Ciencias Económicas del Campus Central	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, carrera de Contador Público y Auditor
1.	CURSO: Matemática I CÓDIGO: 121	CURSO: Matemática I CÓDIGO: 02440

9.2 Oficio. Ref.CA-23-2012, de fecha 16 de marzo del 2012, de la Licda. Tania Mejía, Coordinadora Académica, refiere notas del Coordinador y estudiante de la carrera de Contador Público y Auditor. La Licda. Tania Mejía refiere notas enviadas por el Lic. Rolando Chávez rojo, coordinador de la carrera de Contador Público y Auditor y el estudiante Marvin Alfonso Socop Ventura con número de carnet 2011140750, ambas notas indican que el estudiante en mención solicita exámenes extraordinarios de tres cursos del primer parcial, la justificación es por problemas familiares. El Lic. Chávez indica que la nota no fue ingresada en el tiempo estipulado por el Normativo de evaluación y promoción de los estudiantes de pregrado del CUNDECH, por lo que no se le autoriza la solicitud. Es de mencionar que la información entregada por el estudiante Socop Ventura no justifica la aplicación extraordinaria de los exámenes.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: 1. Denegar la solicitud hecha por el estudiante de la carrera de Contador Público y Auditor Marvin Alfonso Socop Ventura con número de carnet 2011140750. 2. Informar al coordinador de la carrera, Lic. Rolando Chávez Rojo, coordinador de la carrera de Contador Público y Auditor de la disposición de este Consejo.

Punto once Asuntos Varios



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0469

ACTA 05-2012 -16/03/2012

Página 6

11.1 Solicitudes varias del P.C. William Yax, secretario de este Consejo Directivo.

El secretario y representante estudiantil de este Consejo Directivo P.C. William Yax solicita al Lic. Otto Solís, sea trasladado la asistencia de los docentes de las cuatro carreras del CUNDECH, desde el año 2009 a la fecha, así mismo actas de las notas finales y recuperaciones del año 2009 al 2011.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Darse por enterado.

Punto décimo tercero Fin de la sesión

CONSTANCIAS: Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el director Lic. Otto René Solís Méndez, el P.C. William Roberto Yax Tezó, el Ing. José Robledo. El Dr. Oscar Rolando Morales Cahuc se disculpó telefónicamente por no poder asistir a la sesión por compromisos adquiridos con anterioridad

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las quince horas con treinta y ocho minutos, la presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de seis páginas.

DE LO ANTERIOR DOY FE

(f) 
 William Roberto Yax Tezó
 Secretario
 Consejo Directivo
 Centro Universitario de Chimaltenango
 Universidad de San Carlos de Guatemala



Cc. Miembros del Consejo Directivo/Dirección/Secretaría Consejo Directivo/Tesorería/Coordinación Académica.-----
 -----XXX.